

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUNYA
FISCALIA DE MEDIO AMBIENTE
Sr. Pérez de Gregorio

Barcelona, a 3 de febrero 2007

Señor,

La Plataforma Cívica per a la Defensa de Collserola y la Associació de Veïns del Cim del Tibidabo queremos mostrar nuestra preocupación por la remodelación y ampliación del Parque de Atracciones del Tibidabo que el Ayuntamiento de Barcelona, por medio de las empresas municipales B:SM (Barcelona Serveis Municipals) y PATSA (Parque de Atracciones del Tibidabo SA) quiere llevar a cabo.

El Parque del Tibidabo es un enclave urbanizable de equipamientos situado en medio del área PEIN del parque de Collserola, pulmón del área metropolitana de Barcelona, área que acaba de ser declarada Red Natura 2000 por la Generalitat de Catalunya.

Entre las actuaciones previstas en el Parque del Tibidabo, se encuentra la implantación de una montaña rusa de 700 m de recorrido y 25 de alto en una zona del parque donde existe un encinar centenario que sería talado en su gran mayoría. Otra de las nuevas atracciones ya ha sido implantada antes incluso de su aprobación por el Ayuntamiento de Barcelona con la consiguiente destrucción. También está prevista la construcción de dos edificios lúdicos de uso infantil. Todas estas actuaciones comportarán la tala de muchos árboles centenarios.

El Ayuntamiento es en la actualidad propietario de este Parque de Atracciones. Durante años, mientras este Parque fue de propiedad privada, el Ayuntamiento denegó reiteradamente permiso para remodelar el Parque.

No estamos de acuerdo con el Informe Medioambiental que se ha realizado por encargo del Ayuntamiento de Barcelona, del que se desprende que el encinar es un bosque plantado por la mano del hombre y que no tiene ningún valor y que no merece la pena ser protegido. No estamos de acuerdo con el informe favorable del Consorci del Parc de Collserola en el que se dice que los ejemplares de encinas están deteriorados y envejecidos (sic). Tampoco se ha analizado en dicho estudio la pertenencia del área al entorno protegido por Xarxa Natura 2000. Por ello hemos encargado a la Dra. Eulàlia Velasco i Batlle del Departamento de Biología Vegetal de la Facultat de Biología-Universitat de Barcelona un estudio biológico que demuestra el valor ecológico de dicho encinar cuyo sotobosque está lleno de encinas jóvenes. Este sotobosque ha sido arrasado posteriormente a la visita de la Dra. Velasco.

Ante esta perspectiva, la sociedad civil se ha organizado para intentar detener este atentado contra la naturaleza con unas implicaciones medioambientales muy graves en este enclave situado en medio de Red Natura 2000, ya que según los proyectos previstos el volumen de visitantes previsto estaría muy por encima de lo que un área natural debe soportar. Ante esta perspectiva, la sociedad civil se ha organizado para intentar detener este atentado contra la naturaleza con unas implicaciones medioambientales muy graves en este enclave situado en medio de Red Natura 2000, ya que según los proyectos previstos el volumen de visitantes previsto estaría muy por encima de lo que un área natural debe soportar. No estamos de acuerdo con el informe de movilidad que ha realizado el Ayuntamiento.

La reacción de los ciudadanos y sus asociaciones no se ha hecho esperar ante la posible, o consumada en el caso de una de las atracciones, destrucción del medio natural. Las asociaciones de vecinos de la montaña, así como otras de Barcelona y la Federación de Asociación de Vecinos de Barcelona se han adherido al manifiesto de protección de esta área de alto valor ecológico conjuntamente con la Plataforma Cívica per a la Defensa de Collserola firmando un Manifiesto único formando la Plataforma SOS Tibidabo.

DENUNCIAMOS LAS SIGUIENTES ACTUACIONES DE:

AJUNTAMENT DE BARCELONA

Tala indiscriminada de árboles en un bosque de encinas e instalación de una atracción "El Pèndol" (durante los primeros meses de 2006 inaugurando la atracción a principios del mes de agosto de 2006) antes de ser aprobado el "Projecte d'Urbanització d'un espai per a la urbanització d'una nova atracció al Parc d'Atraccions del Tibidabo" (aprobado en sesión celebrada el 29-11-2006).

Las entidades realizamos una visita el 17 de enero de 2007 acompañados de la bióloga Eulàlia Velasco i Batlle del Departamento de Biología Vegetal de la Facultat de Biología de la Universitat de Barcelona al bosque de encinas afectado por el Plan Especial constatando que el sotobosque presenta "un extraordinario índice de regeneración donde germinan principalmente, una notable cantidad de encinas y viburnos (con dos especies de encinar mediterráneo)". En visita posterior realizada por las entidades acompañadas del biólogo Albert Petit el día 1 de febrero de 2007 pudieron comprobar que se había destruido el sotobosque típico de la encina.

No se han realizado estudios medioambientales exhaustivos que requiere cualquier espacio urbanizable que haya de ampliarse situado dentro del área protegida por la Xarxa Natura 2000 de la Unión Europea. A este respecto citamos el incumplimiento de los artículos 6(3) y 6(4) de la Directiva Habitat.

Incumplimiento de la Carta de Aalborg.

Incumplimiento de la Norma Granada

CONSORCI DEL PARC DE COLLSEROLA

Incumplimiento de la Agenda 21 local en cuanto a la omisión de información de las actuaciones urbanísticas de las administraciones municipales reiteradamente solicitada por las entidades miembros de la Plataforma Cívica per a la Defensa de Collserola, en las sesiones de la Comisión de Urbanismo del Consell Consultiu, entre estas omisiones se encuentra la información sobre la tala y construcción de la atracción de “El Péndol”. (ver actas del Consell Consultiu del Consorci)

GENERALITAT DE CATALUNYA

No actuación en uno de los espacios que son de su competencia, Xarxa Natura, respecto a todas las obras de modificación que se han llevado a término en el caso de la atracción de “El Pendol” y todas las que están previstas en el Plan Especial más arriba citado.

CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, por la alarma social generada entre la ciudadanía, por el momento crítico reconocido por todas las organizaciones mundiales de calentamiento de global del planeta, entendemos que el Cim del Tibidabo, del parque natural de Collserola, pulmón de Barcelona, que está situado en medio de un espacio protegido por la Zarza Natura de la Unión Europea debería ser especialmente protegido y respetado, sobre todo por las administraciones públicas competentes.

El sábado 3 de febrero en el diario La Vanguardia, el más leído de toda España, se publicó uno de los muchos artículos que han ido apareciendo estos últimos sobre el tema, firmado por la escritora Remei Margarit que adjuntamos encabezando nuestro Dossier de Prensa pues refleja perfectamente el sentir de la ciudadanía respecto a la preservación de la zona afectada.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Alegaciones al Plan Especial de la Plataforma Cívica en Defensa de Collserola

(22-01-2007)

Carta a la Generalitat, Director General de Medi Natural (2-1-2007)

Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 20-12-2006

Reglament del Consell Consultiu del Consorci del Parc de Collserola

Constitució de la Comissió d'Urbanisme del Consell Consultiu

Copia de la queja ante la Unión Europea

Informe Mediambiental de la Dra. Eulàlia Velasco i Balle,

Departamento de Biología Vegetal, Facultat de Biologia, Universitat de Barcelona

Dossier de Prensa

Plataforma Cívica per a la Defensa de Collserola

www.Collserola.org

Associació de Veïns del Cim del Tibidabo

Att. Francisca G.

